

Expediente: 8/20

Carátula: **ALMARAZ EDITH ELIZABETH C/ LUNA JUANA PAULA S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN I**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **21/03/2023 - 04:51**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30716271648857 - ALMARAZ, EDITH ELIZABETH-ACTOR/A

900000000000 - LUNA, JUANA PAULA-DEMANDADO

307162716481511 - DEFENSORIA OFICIAL CIVIL Y DEL TRABAJO, MONTEROS-DEFENSOR DE AUSENTES

20230196320 - LEDESMA, JUANA PAULA-DEMANDADO

20085187679 - DR PEREZ MANUEL OSCAR, -POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

ACTUACIONES N°: 8/20



H3020147515

JUICIO: ALMARAZ EDITH ELIZABETH c/ LUNA JUANA PAULA s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. EXPTE. N°8/20.-

Monteros, 20 de marzo de 2023.

Proveyendo escrito de fecha 17/03/2023 presentado por el Dr. Agustín Eugenio Acuña - Defensor Oficial Civil y del Trabajo con carácter itinerante con Jurisdicción en los Centros Judiciales de Concepción y Monteros:

I)- Téngase presente el recurso de apelación y la expresión de agravios formulada en tiempo y forma por el Sr. Defensor Oficial. Póngase a conocimiento de las partes. Atento a ello: **Córrase** traslado de la expresión de agravios formulada a las contrarias por el término de 10 días (Art. 767 3er párrafo NCPCT).

II)- Advirtiéndole la proveyente que en los presentes autos no se encuentra cargada la video grabación de la 2da. Audiencia, atento que aquella fue celebrada en fecha 04/10/22, y hasta ese momento no resultaba posible la carga, siendo recién implementado en el Centro Judicial Monteros en fecha 13/10/2022: Procédase por secretaría a subir en los presentes autos la Audiencia de Vista de Causa, conforme instructivo I108.

III)- Procédase por secretaría a digitalizar los autos caratulados: "LEDESMA JUANA PAULA c/ GÓMEZ MIGUEL BARTOLOMÉ y OTRO s/ DESALOJO - EXPTE N°:78/22" y a cargar los mismos al presente expediente.-JMC.-**FDO. DRA. LUCIANA ELEAS - JUEZA.-**

Actuación firmada en fecha 20/03/2023

Certificado digital:

CN=ELEAS Luciana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27311282366

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.